



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar Tchoffo Mongou (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 26 Supervisión interna

1. En su sexta sesión, celebrada el 14 de mayo de 2025, el Comité examinó el proyecto de plan del programa 26 (“Supervisión interna”) para 2026 y la ejecución del programa en 2024 ([A/80/6 \(Sect. 30\)](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones agradecieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) la presentación del plan del programa y respaldaron firmemente su empeño en garantizar medidas sólidas de supervisión interna y rendición de cuentas, entre otras las iniciativas encaminadas a impulsar la mejora en toda la Organización.

3. Las delegaciones aplaudieron la labor que llevaba a cabo la Oficina para coordinar medidas con la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores. También se aplaudió la prioridad concedida a las actividades de supervisión interna en las esferas de gestión a fin de fortalecer la cultura institucional operacional.

4. En relación con la lista de mandatos legislativos que figuraba en el párrafo 30.10 del informe, una delegación señaló que se debía añadir e incorporar a la labor de la OSSI la resolución [79/282](#) de la Asamblea General, relativa al examen de la aplicación de las resoluciones [48/218 B](#), [54/244](#), [59/272](#), [64/263](#), [69/253](#) y [74/257](#). Se pidieron aclaraciones de por qué la Oficina seguía involucrada en cuestiones de ética y sobre las medidas que se habían tomado para evitar duplicaciones en la labor de los departamentos.



5. En el contexto del Pacto para el Futuro, una delegación reconoció que la función de la supervisión interna era indispensable para lograr un sistema de las Naciones Unidas más aceptable, transparente y eficaz. Se encomió la labor de la OSSI, en particular el que integrara la innovación y la transformación digital en todas las funciones de auditoría e investigación. Se solicitó más información sobre cómo se estaba aplicando la tecnología de la información y las comunicaciones, algo que figuraba en el párrafo 30.13 del informe, para mejorar las funciones de la Oficina.

6. Respecto del subprograma 3 (“Investigaciones”), varias delegaciones expresaron inquietud porque la ejecución correspondiente a 2024 en los resultados 1 y 2 era considerablemente inferior a la prevista en las metas. Se hizo notar que, en el párrafo 30.47 del informe, no se cumplió la meta del 80 % a raíz del aumento del número de denuncias, pero la meta para 2026 seguía siendo la misma que en ejercicios anteriores.

7. Se destacaron especialmente los alarmantes datos sobre la explotación y los abusos sexuales que figuraban en el párrafo 30.49 del informe, que indicaban que el 9 % de las investigaciones sobre denuncias de explotación y abusos sexuales se completaban en el plazo de seis meses, lo cual no cumplía la meta prevista del 80 %. Una delegación opinó que eso planteaba dificultades dentro y fuera del conjunto de las Naciones Unidas. Se resaltó la falta de transparencia durante las investigaciones y los procesos disciplinarios conexos. En ese contexto, se pidieron ejemplos concretos de medidas programáticas que se podían tomar para resolver los problemas y superar esos obstáculos. También se pidió que se aclarara el plan para recobrar la confianza de las víctimas y mantener la confianza de los Estados donantes. Se planteó una pregunta sobre si se estaba considerando la posibilidad de ajustar de algún modo el plazo de seis meses definido, con miras a amoldar mejor el objetivo a la ejecución real.

8. Otra delegación celebró los esfuerzos hechos de la OSSI para reforzar el sistema de protección de los denunciantes frente a las represalias, fomentar una cultura de rendición de cuentas y aplicar una perspectiva de género en su metodología centrada en las víctimas para todas las investigaciones. Hizo hincapié en que una cultura de rendición de cuentas dimanaba de los líderes de una organización y que, por tanto, se alentaba a las Naciones Unidas a que siguieran demostrando un compromiso conjunto con la política de tolerancia cero, manteniendo la confianza de la Organización y haciendo justicia para las víctimas y supervivientes de la explotación y los abusos sexuales. Se solicitó información sobre el modo en que se debería reforzar la protección frente a las represalias y sobre las medidas que se habían adoptado para garantizar mejoras en la realización oportuna de las investigaciones. Se pidió información actualizada sobre esas actividades, entre otras cosas sobre la mejora de la claridad de los informes.

9. Si bien el programa seguía centrándose en cumplir su mandato de ejercer la supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización realizando auditorías internas, inspecciones, evaluaciones e investigaciones, otra delegación subrayó que el fraude y la corrupción causaban enormes pérdidas financieras a la Organización y que ese debía ser el objeto principal de las investigaciones. Se señaló que la OSSI prestaba una enorme atención al acoso sexual y dedicaba cuantiosos recursos a investigarlo cada año sin poner fin de manera efectiva al problema. En contraste, se hizo hincapié en la poca atención que se prestaba a los problemas de fraude y corrupción, que causaban pérdidas financieras directas a los Estados Miembros. Era esencial que se cambiaran las prioridades respecto de los casos de fraude y corrupción y que estos recibieran la atención investigativa que merecían.

Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución [79/247](#) de la Asamblea, examinaran el plan del programa 26 (“Supervisión interna”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.
